



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, dé inicio a las obras, cumplimentando el proyecto de suministro de energía eléctrica al valle de El Manso y su zona de influencia.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.